# Laicidad de la pluralidad e inclusión social

**BERNARDO BARRANCO V.** Sociólogo especializado en religiones. Articulista de *La Jornada*, conductor desde hace quince años del programa radiofónico "Religiones del Mundo" de Radio Red.

El jueves 11 de febrero de 2010, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una sencilla y polémica enmienda al artículo 40 de la Constitución mexicana, que establece y hace explícito el carácter laico del Estado mexicano. Con una votación de 363 a favor, uno en contra y 8 abstenciones, la aprobación de esta enmienda a la reforma constitucional se remitió a la Cámara de Senadores para su estudio y, en su caso, aprobación. El texto queda de la siguiente manera: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos." Algunos miembros de la jerarquía católica y panistas conservadores han cuestionado dicha iniciativa, argumentando regresiones anticlericales, sobre todo limitaciones a la libertad religiosa y una falta de definición clara en torno a la definición del Estado laico. El senador Emilio Madero, con sarcasmo bizarro expresó: "los panistas somos laicos pero no ilusos". Mostró que los panistas tienen más músculo en la cámara alta y que la enmienda no iba a pasar así. Hasta el momento de escribir este artículo, el senador Pablo Gómez del PRD ha ofertado en la Cámara de Senadores, ampliar las condiciones y libertades políticas para los ministros de culto, eliminando incisos restrictivos, como el inciso "e" del artículo 130 de nuestra Constitución.[1] Tarde o temprano, la laicidad llevará a que los ministros de culto no sólo tengan plenas sus libertades políticas sino participar activamente en los procesos electorales como cualquier ciudadano, como lo hacen los ministros de culto en la mayor parte de los países democráticos. Independientemente del resultado final, existe un falso dilema que flota en el debate político entre los legisladores, bajo el supuesto de que a mayor laicidad del Estado menor libertad a las iglesias, en especial a la iglesia católica.

La disputa inmediata de fondo sobre el carácter laico del Estado viene de tiempo atrás. En la discusión en torno a la despenalización del aborto en 2007, en el DF, encontramos el primer encendido de los focos rojos y la alerta católica. En respuesta, un segundo y álgido momento, durante 2009, de manera casi sigilosa y sin debates, los congresos de 17 estados del país modificaron su legislación para sancionar el aborto. Operadores de la iglesia católica y del PAN contaron, como todos sabemos, con el apoyo de legisladores locales del PRI quienes a su vez, recibieron orientación de su dirigencia nacional. Si durante el gobierno de Vicente Fox hubo muchas provocaciones simbólicas y mediáticas al Estado laico, especialmente protagonizadas por el propio presidente, ahora en la administración de Felipe Calderón se han operado acciones que han trastocado el orden jurídico. El debate reciente en torno a los matrimonios gay y la posibilidad de que estos adopten volvió a levantar los rituales de las descalificaciones, amenazas y chantajes mediáticos de los diferentes actores. La polarización se agudiza, no por la discusión ni por los contenidos de los argumentos mismos sino por la crispación de sus actores. Por ejemplo, cuando el cardenal Norberto Rivera entra a escena, afirmando la supremacía de la ley divina sobre el orden secular realmente existente, despreciando el ejercicio del poder Legislativo, emerge con posiciones teocráticas exaltando la vieja intransigencia católica de tal suerte que la cuestión sobre los matrimonios de personas del mismo sexo y las adopciones, punto central de la querella, en momentos pasaba a segundo plano.

Otro elemento que ha enrarecido el debate, ha sido el pragmatismo político del PRI. La obsesión

por recuperar Los Pinos le ha llevado a asumir un protagonismo, en el caso de su apoyo a los cambios constitucionales en las 17 entidades, que desdibuja su tradición laica y liberal. Sin embargo, no existen argumentos razonables, en términos de costo-beneficio político que expliquen la postura priista. Nada menos que María de las Heras intenta responder a esta interrogante, a través de sus encuestas: "Yo en lo personal –dice–, como casi 80 por ciento de los electores, no puedo creerles que lo hagan por cuestiones éticas o ideológicas, pero tampoco le encuentro la lógica electoral por ningún lado".[2] Efectivamente, su sondeo arroja duras críticas del propio electorado a la postura del Revolucionario Institucional y en especial a su presidenta Beatriz Paredes, de quien, comenta, por ser mujer y presumirse liberal se podría esperar todo, menos que contemplara impávida lo que los legisladores de su partido han hecho en más de la mitad de las entidades federativas. Al parecer existen entretelones y juegos de poder que, según diferentes analistas, estaría comprometiendo el proceso electoral de 2012, o al menos la postura de la iglesia de cara a la sucesión presidencial. De ahí que ante las severas críticas de abandono de las banderas liberales y laicistas que han configurado la historia del PRI, muchos vean ahora represalia o compensación al añadir el carácter "laico" al artículo 40. Es decir, hay un proceso de continua tensión y de beligerancia en el que los sectores conservadores perciben un retorno a viejas formas de anticlericalismo y anticatolicismo.

El debate es fundamentalmente político. Por desgracia sigue atrapado en las coordenadas del siglo XIX en torno a la discusión sobre la incidencia eclesiástica en las políticas públicas y la separación entre Estado e iglesias, más que en las tensiones entre la moral católica y la ética secular. Por ello, hemos insistido en desclericalizar el debate y ubicarse con una mira mucho más amplia que ofrece la laicidad en el presente.[3] Creemos necesario ubicarnos en un nuevo terreno que se abre con el siglo XXI, esto es, la realidad de un mundo pluralizado que propicia, entre otros fenómenos, el reconocimiento de nuevas identidades sociales, de movimientos emergentes y de diversidades multiculturales que demandan espacios sociales y exigen derechos hasta ahora inéditos. Los cambios en la sociedad y en la cultura nos lleva a repensar temas que han estado presentes en la constitución del Estado laico como la libertad de conciencia.[4] Ante un mundo contemporáneo complejo podemos estar desperdiciando la enorme oportunidad que ofrece la laicidad en el ámbito de las libertades emergentes y en el terreno del respeto a las minorías. Siendo la laicidad un proceso dinámico se requiere una nueva recepción.

**Repolitización de lo religioso**

El debate en torno a la laicidad del Estado no es exclusivo de nuestro país. Desde fines del siglo pasado, contra los pronósticos de la extinción de lo religioso, nos encontramos frente a un fenómeno inesperado: la repolitización de la religión. Existen claras evidencias de la irrupción política de las religiones en los entramados sociales de países como España, Estados Unidos, Italia, Turquía, Francia, India, Tailandia, Brasil, Venezuela y por supuesto en México. Lo religioso, según los teóricos de la secularización, parecía recluirse al plano del individuo y se reducía al ámbito de la conciencia de las personas. Sin embargo, los hechos han venido sacudiendo las teorías de la secularización, al grado que en caso de la revolución islámica en 1979, encabezada por el legendario ayatolá Jomeini, con ironía se le denominaba como "la revancha de Dios".[6]

Fundamentalismos e integrismos se hacen presentes en las grandes religiones, sobre todo después del 11 de septiembre, lo que lleva a una mayor preocupación y consideración analítica. Las posturas neoconservadoras se revitalizan. Las religiones no sólo conservan sino que acrecientan su fuerza social, cultural y política en la conformación de las identidades colectivas y en la configuración de prácticas sociales. En muchos países, las convicciones religiosas se han articulado como demandas sociales y políticas; dichas demandas se imbrican corporativamente con otras y su impacto depende del alcance y vínculos que las iglesias han alcanzado en la sociedad. La convergencia de las identidades duras de lo religioso con lo político, en un contexto de sociedades democráticas es una cuestión compleja y plantea importantes desafíos a la laicidad democrática y del Estado.

La globalización nos ha mostrado que dentro de las diversidades culturales, las religiones siguen

teniendo una importante cualidad en la vida social y política de las comunidades, así como en la constitución de las identidades colectivas y en la orientación de los comportamientos sociales. Sin embargo, no debemos olvidar que toda religión sacraliza, por decirlo de manera simple, la construcción ética, moral y las diferentes formas de cohesión social que ha ido construyendo y avalando. En contraste, se debe admitir que la sociedad moderna no ha cejado en los últimos 150 años de desacralizar el orden existente creado o inspirado por la religión. También ha generado reacciones como la reactivación de grupos anticlericales, laicistas y jacobinos; la dimensión de conflicto se hace latente y tensiona la paz pública.

Desde hace unos años se ha activado en el polo católico una reconceptualización de la laicidad, encabezada por el propio pontífice. El papa Benedicto XVI percibe el laicismo como una hostilidad antirreligiosa que busca confinar a Dios a lo privado y negar a la comunidad cristiana cualquier posibilidad de expresarse social y políticamente. Así lo dijo el sábado 9 de diciembre de 2006, ante la Unión de Juristas Católicos Italianos, cuestionando el laicismo en los siguientes términos: "En la base de tal concepción existe una idea antirreligiosa de la vida, del pensamiento y la moral: una visión en la cual Dios no tiene un lugar; esa (idea) parece ser el emblema de la posmodernidad, en particular de la democracia moderna". El papa propone la redefinición de una "sana laicidad", definiéndola en los siguientes términos: "la sana laicidad, la cual implica que las realidades terrenas ciertamente gozan de una autonomía efectiva de la esfera eclesiástica, pero no del orden moral".[6]

La moral y la normatividad social se han convertido así en una áspera arena de confrontación ideológica y política. En diferentes países de mayoría católica, se han reactivado grupos de cristianos neoconservadores que presionan para que el Estado legisle de acuerdo con sus convicciones e interpretaciones de la moral y de la ley natural condensadas en la doctrina cristiana, tal como lo define la jerarquía. Así la moral, la ética y los valores sociales se han convertido no sólo en un frente de batalla sino en el campo donde la jerarquía católica concentra la mayor parte de sus energías. Hay comportamientos de confrontación al Estado laico y se operan estrategias de presión política y social sobre los políticos cristianos que llegan al poder para que desde él legislen según una determinada concepción de la moral cristiana aplicada a las diversas situaciones de orden público.

Si bien a nombre del Estado laico se han generado acciones y actitudes anticlericales, el laicismo no puede ser considerado ni como antirreligioso ni mucho menos como anticatólico. Las libertades modernas tienen mayor garantía en un Estado laico; por ello se debe tener mucha precisión en el diseño de nuevas marcos legales de la convivencia y de normatividad, incluso política, ante la creciente pluralidad y diversidad de una sociedad que se reconoce cada vez más global.

La laicidad es instrumento de convivencia pacífica, sin embargo, no significa anular las diferencias ni mucho menos desarraigar las discusiones o debates que se presenten en la sociedad. El principal objetivo de todo Estado laico en la sociedad contemporánea es hacer valer la equidad y la defensa de todos los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es importante tener presente que la laicidad no debe reducirse a la libertad religiosa sino abrirse a todas aquellas libertades que el mundo moderno ha venido reconociendo: la libertad de conciencia, las libertades políticas, la libertad de expresión, los derechos sexuales y reproductivos, étnicas, discapacidad, ancianidad, etcétera.

El tema de fondo en esta reactivación política de los sectores conservadores es la relación entre democracia y religión. El choque entre laicismo y la dimensión pública de la religión atraviesa la historia de la construcción de las democracias y en cada caso, dependiendo de las configuraciones del Estado se ha resuelto de diversas maneras. En ese sentido, el politólogo español, Rafael Díaz-Salazar, nos planeta esta tensión en los siguientes términos: "La democracia implica el paso de la sacrali-

zación de la vida social desde una única cosmovisión y normatividad moral a la inevitable desacralización de éstas por el surgimiento y protección jurídica de diversas cosmovisiones, ideología y sistemas de valores. Según aumenta la complejidad social, se requieren nuevas formas de organización de la vida colectiva. En este proceso las instituciones religiosas han sido progresivamente desplazadas del centro de la vida pública por el Estado y otras instituciones sociales y culturales que reivindican el pluralismo."[7]

**La laicidad a la mexicana**

La genealogía de nuestra laicidad se fue construyendo bajo grandes tensiones y enfrentamientos sociales. Sentar las bases y la construcción del Estado moderno supuso el acotamiento y relegamiento de la religión de la esfera de la toma de decisiones públicas. Ante una iglesia autoritaria y poderosa, el Estado liberal desarrolla igualmente sesgos arbitrarios, opone al régimen de la catolicidad un régimen de una anticlericalidad dúctil, flexible en momentos y radical en otros. En nuestra historia, el catolicismo era la religión del Estado colonial y de los primeros regímenes independientes. Esta pérdida de centralidad política, supuso que la laicidad se convirtiera en laicismo, porque se fue construyendo en oposición a la religión, sin embargo, su definición no se constituye por esta confrontación sino por la superación de los desencuentros, es decir, la laicidad tiene que trascender los antagonismos e ir más allá de la propia religión.

En efecto, el laicismo surge históricamente en nuestro país como reacción a un orden social donde la iglesia detentaba parte significativa del poder del Estado; en sus primeras etapas, dicho laicismo se nutrió del pensamiento liberal cientificista que pugnaba por la separación entre la iglesia y el Estado. Juárez confecciona y opera dicho proceso que provocará enconos, antagonismos, revanchas y el choque de trenes que representó la guerra de Reforma. El laicismo se fortalecerá con aportaciones de diferentes logias masónicas, tan pujantes e innovadoras durante el siglo XIX. La paz porfiriana supuso pragmáticos acuerdos con la alta jerarquía; sin embargo después de la revolución mexicana, en particular, la cruenta guerra cristera de 1926-29, favorecerá la incorporación al laicismo de diferentes corrientes socialistas, comunistas y anarquistas que fervorosamente se manifiestan contra toda forma de concesión clerical. El laicismo, el anticlericalismo y el anticatolicismo si bien son esferas diferentes han interactuado en nuestra historia. El punto de equilibrio vino con la simulación de los llamados Acuerdos; la hipocresía política, la discrecionalidad de los regímenes posrevolucionarios frente a la cuestión religiosa dieron estabilidad y construyeron un sistema de contrapesos en que los actores, aun los clericales, participan e inciden por sus intereses en el establecimiento de políticas públicas.

Ha existido un laicismo verbalmente anticlerical e ideológicamente excluyente. Ese laicismo que invoca y cuestiona la iglesia católica como desafío central se ha debilitado, casi no existe de manera imperante. En contraparte, existen palpables amenazas que radican en la debilidad de las instituciones mexicanas, especialmente en los partidos políticos. La languidez conceptual y la falta de memoria histórica de la clase política, propicia tentaciones por procurar alianzas y legitimidades en las iglesias. Más que un problema de las iglesias, muestra la flaqueza e inseguridad de los actores políticos. Cuando éstos acuden a pactar y cabildear, bajo intereses y condiciones de corto plazo, vulneran el Estado laico. El uso político y faccioso de lo religioso es un factor de riesgo en toda democracia moderna; al igual que los actores religiosos, que rompen con el orden establecido, como el cardenal Norberto Rivera que en reiteradas ocasiones ha declarado la supremacía de la ley divina sobre el orden constitucional, incluso reivindicando la desobediencia civil. La laicidad supone, pues, respeto a las reglas y normas establecidas y supone también, niveles mínimos de civilidad.

En un régimen de libertades laicas, el Estado no puede impedir que una iglesia haga valer sus principios y visiones en el conjunto de la sociedad. Ninguna sociedad que se aprecie democrática puede impedir que una jerarquía religiosa ejerza su derecho a realizar cabildeos para posicionar su doctrina religiosa sobre la vida y los principios que a su parecer deben conducirse como principios en la sociedad. Desde esta perspectiva la jerarquía católica hace su trabajo, mandatado desde Roma. Lo que un Estado laico no puede permitir es que tanto funcionarios como legisladores antepongan sus

posiciones religiosas personales o intereses particulares, como trayectorias políticas, en detrimento de otras posiciones aun si éstas son minoritarias.

Lo que ha venido definiendo nuestra laicidad, incluso antes del uso del concepto, es precisamente la confrontación al monopolio de una religión. Las opiniones religiosas de una u otra iglesia, de cada ciudadano es que todos los ciudadanos gozan de iguales derechos independientemente de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas. Las instituciones laicas deben tener conciencia clara que el catolicismo como cualquier otro sistema religioso, posee un corpus doctrinal y de verdades absolutas; dicho corpus es, en cierta manera, un sistema de exclusión, mientras la laicidad se define como un sistema de inclusión donde hay espacio para todos.

La peculiaridad del Estado laico es que impulsa a coexistir a la diversidad con civilidad aun cuando haya posiciones y maneras de pensar diferentes y hasta antagónicas. Sin embargo no se trata de idealizar esta condición secular de la laicidad, exaltando que bajo la laicidad la paz está garantizada. Por sí misma la laicidad no concilia lo irreconciliable como por arte de magia, ni puede borrar confrontaciones históricas.

Los diversos liberalismos reivindicaban la soberanía popular como fuente sustancial de legitimidad de las nacientes instituciones republicanas, secularizando los resortes del sustento del poder que ejercía, hasta entonces, el binomio entre el dominio de la corona y la potestad eclesiástica. La laicidad de todo Estado moderno, más allá de ser una herramienta jurídica, es un instrumento político de convivencia en un espacio geográfico común. El Estado laico actual como ya se ha señalado, debe en primer lugar garantizar la autonomía de lo político frente a lo religioso. También el Estado laico es aquel que refrenda y asegura la libertad de creencias en el sentido amplio, así como la libertad de no creer que tengan los individuos que integran la sociedad. Un Estado laico, por último, debe garantizar la equidad, es decir, la no discriminación, y proteger los derechos, principalmente de las minorías, es decir, la libertad de conciencia; esto último en el futuro será determinante en nuestra sociedad, porque el Estado reconoce a todos la libertad pública de conciencia como solución a la creciente heterogeneidad y a los problemas inherentes a una sociedad compleja y heterogénea, dividida a veces irreconciliablemente. Puede ser que el gobierno, como ha ocurrido, no respete todas las creencias, pero está obligado cumplir y respetar a todos los creyentes.

**Laicidad y libertad de conciencia**

Los historiadores de la laicidad la sitúan como un proceso más que un concepto. Surge como necesidad ante sociedades que se reconocen más plurales en el terreno de las creencias religiosas, pero ahora se extiende a nuevos ámbitos de las libertades. Por ello la laicidad va al parejo de otros conceptos como la tolerancia, la pluralidad y las libertades. Así es como se abre a nuevos actores.

Tenemos un claro ejemplo en el caso de Jalisco en 2008. Como se recordará, causó mucha polémica los donativos del gobierno estatal por más de 90 millones de pesos para la construcción de un templo cristero, "Santuario de los Mártires", encabezado por la iglesia católica de Jalisco. La llamada "megalimosna", generó una ola de cuestionamientos sociales y mediáticos que desembocaron en nuevas denuncias por cuantiosos apoyos a diversas organizaciones sociales e iniciativas católicas por parte del gobierno de Emilio González Márquez, en el que, al parecer, se destinan recursos desde el erario público, privilegiando a la iglesia católica y atropellando, por tanto, la equidad de iglesias minoritarias y diferentes iniciativas sociales.[8] Lo novedoso de la tormenta que azotó al "gober piadoso" es la repercusión y oposición de numerosas organizaciones de la sociedad civil, de intelectuales, mujeres, ambientalistas, homosexuales, círculos académicos y medios de comunicación. Hubo más de seis mil demandas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, nutridas manifestaciones callejeras e irritación social en un estado en donde ha imperado tradicionalmente la religión católica. Paradójicamente la defensa de la equidad y por tanto de la laicidad, se dio en una región abrumadoramente católica. Ante la presión social, los donativos fueron suspendidos. La novedad, reiteramos, radica en la entrada a escena de nuevos actores que percibieron en la defensa del Estado laico, la defensa de derechos no sólo religiosos sino también la libertad de conciencia y la posibilidad de defender la alteridad y la diversidad

frente a un gobierno sesgado e inclinado por lo católico. Son estos mismos sectores que han sido despreciados con descortesía por el propio cardenal Juan Sandoval. Aquí, el laicismo ya no fue encabezado ni defendido por liberales, masones ni jacobinos. Un nuevo entramado se construye en la interacción de los actores; entre lo viejo y lo nuevo se están edificando nuevas síntesis.

Por ello, es importante ir más allá en la discusión del Estado laico que se centra en lo político. No focalizar el debate sólo en la "sana" distancia que debe existir entre las iglesias y el Estado, entre el poder religioso y el poder secular de la autoridad. La laicidad es un concepto dinámico. Es necesario, por tanto, recrear una recepción generacional de cara al siglo XXI. No basta conformarnos con un laicismo de herencia, éste no es un ADN en nuestra cultura política, la noción tiene que ser retrabajada desde la realidad actual, y esta generación de políticos, así como la sociedad, tenemos la oportunidad de recrear asertivamente la laicidad del Estado, porque es parte esencial de la democracia que queremos construir. Sin laicidad no hay democracia, así como tampoco podrá haber reforma política, así de sencillo.

El México actual ya no es monolítico, nunca lo fue. Se han operado ya importantes cambios en la cultura. Y ello es resultado del derecho que la democracia reconoce a los ciudadanos para elegir libremente sus orientaciones ideológicas y religiosas. El mayor pluralismo político y el pluralismo religioso conviven bajo la tutela del Estado laico que debe velar por los derechos fundamentales de la persona. Es necesario reconocer la diversidad cultural y religiosa como un rasgo irrenunciable e irreductible de nuestra experiencia colectiva. De ahora en adelante, no sólo debemos acostumbrarnos al hecho de que somos una sociedad plural, sino que tendremos que adecuar nuestras instituciones públicas para que sean capaces de hacer convivir a esta heterogeneidad en el marco de un régimen de leyes. Como señalara Gilberto Rincón Gallardo, distinguido defensor de las libertades y la equidad: "México es un país verdaderamente plural, sobre todo en los aspectos más significativos: plural en formas de vida, en visiones de la moralidad, en proyectos sociales, en creencias religiosas. Necesitamos por ello reconstruir el Estado laico para que sea capaz de convertir esta pluralidad en riqueza social y no en fragmentación y enfrentamientos. Esta pluralidad política, cultural y religiosa, debe acompañarse de un marco definido de convivencia y bienestar común a los diferentes grupos, asociaciones o religiones que componen el mosaico plural de creencias en nuestro país."[9]

La laicidad es instrumento de convivencia pacífica, sin embargo, no significa anular las diferencias ni mucho menos desarraigar las discusiones o debates que se presenten en la sociedad. El principal objetivo de todo Estado laico en la sociedad contemporánea es hacer valer la equidad y la defensa de todos los derechos y libertades de todos los ciudadanos. La laicidad no debe reducirse a la libertad religiosa sino debe abrirse a todas aquellas libertades que el mundo moderno ha venido reconociendo. Emile Poulat, indiscutible autoridad en la materia, plantea que no debemos opacar la laicidad desde el conflicto de la iglesia con el Estado sino abrirla al advenimiento de la libertad de conciencia para todos los individuos. Esto significa que hay un tercero en discordia; además del Estado y las iglesias hay un tercer jugador que son las diferentes iniciativas ciudadanas que postulan libertad de conciencia, libertades civiles y su derecho a ejercerlas. Una de las dimensiones, en la que Poulat insiste en su libro sobre la laicidad actual,[11] es el juego a tres, en que paradójicamente, se dan combinaciones. A veces el Estado y las iniciativas ciudadanas están de acuerdo para luchar contra el monopolio de la iglesia; en otras ocasiones estas iniciativas se alían con la iglesia para luchar contra un Estado totalitario o inoperante. El tercer jugador es un florecimiento de la libertad y también es una cuestión política de primera magnitud en términos de gobierno. Cuando no hay libertad es fácil de gobernar. Cuando se reconoce la libertad de todos, la gobernabilidad se convierte en un ejercicio complicado, a veces contradictorio pero preferible al pensamiento autoritario y absoluto y al Estado paternalista.

1 El inciso e) del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: "Los

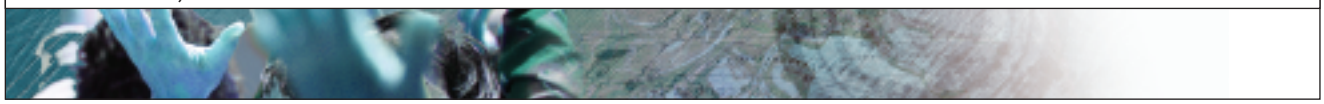

ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna; tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones ni agraviar de cualquier forma los símbolos patrios".

2 *El País*, 23 de noviembre de 2009.

3 "Desclericalizar el debate sobre la laicidad", *La Jornada*, 3 de febrero de 2010.

4 Preferimos la utilización del termino "laicidad" al "laicismo", más actual y menos cargada de viejos dogmas ideológicos que el laicismo ha cosechado; éste se suma a las militancias de los "ismos" que parecen hoy adormecidos y erosionados como el anaquismo, el comunismo, el marxismo, el liberalismo y catolicismo; tantas otras posturas absolutas y excluyentes.

5 Gilles Kepel, *La revancha de Dios,* Alianza Editorial, Madrid, 1991.

6 Benedicto XVI, discurso el 9 de diciembre de 2006 al 56 Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos Italianos, Ciudad del Vaticano.

7 Rafael Díaz-Salazar, *Democracia laica y religión pública*, Ed. Taurus, Madrid, 2007, p. 15.

8 *El Universal*, 25 de mayo de 2008.

9 Gilberto Rincón Gallardo, "El reto del laicismo en México", Cámara de Diputados, DF, 18 de mayo de 2004.

10 Emile Poulat, *La Solution Laïque e ses problemes*, Berg International Editeurs, París, 1997.

# Laicidad y razón pública

**RODOLFO VÁZQUEZ**

Departamento Académico de Derecho, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

> El espíritu laico no es en sí mismo una nueva cultura, sino la condición de convivencia de todas las posibles culturas.
>
> Norberto Bobbio

En el año 2000 daba inicio en México el llamado "sexenio del cambio democrático". Ello representaba la derrota del partido hegemónico en el poder durante setenta años y el estreno de un gobierno de derecha. Quizás alertando lo que podría significar este tipo de gobierno, en alianza tácita con la iglesia católica –digo tácita porque en México se reconoce jurídicamente la separación de las iglesias y el Estado–[1] y anticipando las posibles consecuencias en materia civil y educativa, se comenzó a enfatizar a través de los medios y de la comunidad intelectual la importancia de la laicidad y de algunos valores y principios afines: la tolerancia, la pluralidad, la separación entre lo público y lo privado, la libertad religiosa y el proceso de secularización.

Tal énfasis resultaba especialmente importante en un fin de siglo y el inicio del siguiente, en lo que se advertía sobre el hecho de un cuestionamiento creciente de la laicidad: "Desde hace algunas décadas –decía el sociólogo Roberto Blancarte–, es notorio el proceso de recuperación de espacios públicos por parte de las religiones y no sólo en las áreas de mayor presencia católica; lo